

## Memoria del V Encuentro del Grupo Centroamericano y del Caribe de Arbitraje Ciudad de Guatemala, 3 de julio de 2015<sup>1</sup>

*“Los centroamericanos debemos enamorarnos de los centroamericanos”*  
A. Hulbert

### I. Introducción

El Grupo Centroamericano de Arbitraje es un grupo informal de personas interesadas en el desarrollo del arbitraje en la región centroamericana. Es un grupo cuyo propósito principal es contribuir al crecimiento académico del arbitraje en la región y compartir experiencias y desafíos con el fin de aumentar la participación activa de abogados y árbitros de Centroamérica en el plano internacional.

### II. Objetivo y metodología

El tema del Encuentro fue los desafíos que enfrenta la región para el desarrollo pleno del arbitraje internacional y qué se puede hacer para superarlos. En particular, se plantea la necesidad de atraer arbitrajes con sede en las ciudades de la región y con la participación de abogados y árbitros centroamericanos. El objetivo era extraer propuestas para retroalimentar a los participantes del encuentro de centros de arbitraje de América Central, por celebrarse en noviembre en San José, con el fin de brindar propuestas prácticas y puntuales.

La metodología fue un simposio, el cual se dividió en cinco temas que cinco participantes expusieron, después de lo cual los asistentes plantearon sus reacciones al estilo lluvia de ideas. La lista de participantes y el programa se presentan en el anexo.

### III. Planteamientos y discusión

Se presenta a continuación una síntesis de las presentaciones, junto con las reacciones de los asistentes.

---

<sup>1</sup> Comité organizador: Milton Estuardo Argueta, Alvaro Castellanos Howell, Jorge Chacón Mora, Dyalá Jiménez Figueres. La actividad se llevó a cabo en el campus de la Universidad Francisco Marroquín, en un salón previsto con la más alta tecnología. Agradecemos al Dr. Argueta y a la Dra. Carolina Diab por el excelente apoyo logístico.

A. Visión general, Humberto Sáenz M.

La propuesta principal de Humberto fue involucrar a los jueces, por ejemplo, mediante la organización de actividades de capacitación como el curso de sensibilización que organizó la OEA en Costa Rica en 2013. Esto fue secundado por Marcela Filloy, quien habló del Organismo Centroamericano de Jueces. Agregó Marcela que también la UNCITRAL puede fungir como proponente de discusión de las judicaturas en la región.

Para Humberto otro tema fundamental es involucrar a los jóvenes, plantar las semillas de los futuros profesionales del arbitraje. Dyalá Jiménez habló de Costa Rica Young Arbitrators y el esfuerzo que hacen por abrir organizaciones similares en la región. Blanca Mejía, del Honduran Young Arbitrators intervino para agregar la importancia de este foro, que se reúne periódicamente.

Por otro lado, Humberto planteó la necesidad de que los centroamericanos participemos más activamente en los foros internacionales de discusión y en la generación de boletines, por ejemplo, el ITA For. Dyalá mencionó el Kluwer Blog y Alarb y Carolina Diab indicó que es una excelente idea crear un boletín regional.

Por último, Humberto propuso consolidar de alguna manera los múltiples eventos que se llevan a cabo en la región, como por ejemplo los Congresos de Costa Rica, las competencias académicas, y los seminarios sobre arbitraje en materia de inversión. Indicó que los eventos en sí son excelentes, pero debemos pensar en consolidarlos.

El Lic. Quesada planteó que el tema principal es la falta de una cultura arbitraje en la región, que ello representa nuestro mayor obstáculo. Todos asintieron.

B. El rol de los centros de arbitraje, Carolina Diab y Alfredo Skinner

Carolina Diab empezó mencionando la competencia universitaria que organizó el CRECIG hace unos meses en la cual participaron 14 equipos de universidades (dos extranjeras), con la participación de 57 árbitros como árbitros de los simulacros. Estos ejercicios deben replicarse e involucrar a más personas de la región, puesto que son una manera excelente de formar profesionales en el arbitraje y de ofrecer esta experiencia en la región, a un menor costo relativo.

Para Carolina, el planteamiento de uniformar los reglamentos parece ser una tarea muy compleja, en razón principalmente de las distintas leyes en materia de arbitraje (por ejemplo, el régimen monista de Guatemala versus el dualista de Costa Rica). Humberto apoyó esta noción, sobre todo porque parte importante de cada centro es identificarse por medio de su reglamento.

Carolina más bien ve como algo sumamente provechoso una colaboración entre los centros, como por ejemplo en materia de notificación o envío de documentos. Además, ve con buenos ojos que los centros adopten nóminas abiertas y compartan los nombres

y las evaluaciones. De nuevo indicó que un boletín regional entre los centros sería muy provechoso.

Alfredo Skinner, del CENAC, planteó la necesidad de estandarizar los reglamentos a las mejores prácticas internacionales. Humberto agregó lo indicado por Dyalá, según lo cual es necesario empezar a despojarse de prácticas locales procesalistas en temas como notificaciones.

C. El punto de vista de los árbitros, Jorge M. Chacón

Para Jorge, una contribución importante que pueden hacer los capítulos del CEA al desarrollo de la región es el intercambio de listas de árbitros. El CEA, al no administrar arbitrajes, no presenta una amenaza a los centros y, por el contrario, puede ayudar para subir el estándar de calidad de los árbitros. El capítulo de cada país ofrecería un número limitado de nombres para que los centros de los otros países los agreguen a sus respectivas listas. El CEA exigiría ciertas condiciones que deben cumplir los árbitros para pertenecer a esa lista, de forma que se garantice una alta calidad.

Reynaldo Herrera, del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, mencionó la importancia de reciprocidad, esto es, que el centro que tome una lista de un país ofrezca la lista al/los centro/s del país que originalmente ofrece la lista. Para Humberto, sin embargo, el beneficio es para cada centro que decide incluir los nombres que se ofrecen; no debe contar la reciprocidad, porque el centro que incluya nombres extranjeros va a ser el que tiene la ventaja. En la región solo CeCAP tiene nombres extranjeros. (Carolina Diab aclara que ellos manejan nombres de extranjeros). Marcela Filloy mencionó la importancia de la calidad que tienen que tomar en cuenta los centros, y de no dejarse llevar por otros criterios.

Reynaldo agregó que los centros ya cuentan con un convenio de cooperación, pero que hace falta reuniones más frecuentes (podrían ser virtuales) y de mayor duración, ya que solamente se reúnen una vez al año y por un espacio de dos o tres horas. Por último, Carolina mencionó la importancia de que los centros cuenten con nóminas abiertas, esto es, que se permita que las partes designen árbitros fuera de las nóminas.

Jorge informó que el Capítulo Costarricense del CEA dará inicio durante el presente año a un plan piloto junto con el Capítulo Venezolano del CEA, encaminado a implementar intercambio de listas de árbitros entre centros de ambos países. En caso de ser exitosa, la experiencia se repicará al resto de los capítulos del CEA de la Región.

D. La visión de la ICC, José Ricardo Feris (vía videoconferencia)

José Ricardo agradece la invitación y nos recuerda que él es doblemente centroamericano, ya que nació en Guatemala. La pregunta que le planteamos no es fácil: ¿cómo lograr mayor inmersión de la región en el arbitraje internacional?

En primer lugar, los países más activos son aquéllos cuyas economías son las más importantes. Eso es crucial, y hay una relación directa entre esos factores. Allí donde están los contratos está el arbitraje. Pero esto escapa de nuestras manos.

¿Por qué Brasil ha sustituido a México? Porque sustituyó el litigio por el arbitraje, tanto internacional como nacional. El arbitraje se ha democratizado verdaderamente, es inclusivo. Brasil es un ejemplo de inclusión geográfica y de interiorización del arbitraje. Esto lo debemos aprender de ellos.

En Centroamérica los elementos básicos de la receta están: leyes sobre la base de la Ley Modelo, TLC's, Convención de Nueva York (Marcela Filloy recuerda la Convención de Panamá). Pero el lograr que haya unión entre las instituciones locales, que sean inclusivas, que generen mayor confianza sería parte de la clave del éxito. Debemos aumentar el tamaño de la torta, antes de repartirla, y las instituciones locales tienen gran responsabilidad en ello, para que los usuarios confíen en el arbitraje. Para que cualquier persona que no conozca el arbitraje, se vea atraída por la institución.

#### E. El tema de género, Andrea Hulbert

Andrea nos presentó estadísticas mundiales y regionales. El 50/60% de los estudiantes de derecho en las universidades en Latinoamérica son mujeres y en Inglaterra hay universidades que están graduando un 75% de mujeres. Otra estadística alarmante es que solo entre el 12 y el 20% de posiciones de liderazgo en el mundo son ocupadas por mujeres.

La entrada al arbitraje para nuestra generación (40s/50s) ha sido muy difícil. Por ejemplo, de los 746 nombramientos de árbitros en casos CIADI de 1972 a 2012, solo 42 corresponden a mujeres (5,63%). La ABA también tiene ese porcentaje, y el centro de arbitraje de la Cámara de Estocolmo reportó un 6,5%, mientras que la LCIA, un 6%. Andrea describió además un estudio de Anne Weisberg publicado en el 2001, en el cual se dio seguimiento durante tres décadas a la vida de las abogadas graduadas de las universidades más prestigiosas de EEUU. El 90% de ellas estaban insertas en la profesión, pero no en puestos de poder (en lugar de socias de bufetes, eran asociadas, por ejemplo).

¿Qué pasa en la región? Según información publicada de los centros de arbitraje de las cámaras de comercio (excepto Costa Rica, donde se ponderó el número de cinco centros), en las listas de árbitros, el siguiente es el porcentaje de mujeres:

1. Costa Rica: 12,7%
2. Guatemala: 6,6%
3. El Salvador: 20%
4. Nicaragua: 21%
5. Panamá: 13,48%
6. Honduras: 28,20%

Ponderado total en la región: 14,86%

Andrea finalizó indicando que hay un prejuicio muy inculcado en nuestras mentes (como un “chip”) según el cual los árbitros son hombres, porque se asocia las cualidades de liderazgo con características masculinas. En palabras de Anne Weisberg “...el prejuicio que consiste en asociar con el género masculino las características de los líderes: decisivo, asertivo, ambicioso, etc...”. Es necesario que las jóvenes tengan modelos a seguir.

Humberto reaccionó indicando que le sorprenden los números, ya que le parece que en los arbitrajes en representación de partes, como abogadas, hay mucho más que como árbitros. En los casos de su bufete siempre tiene que haber por lo menos una mujer porque trae una visión distinta. (Dato celebrado por la concurrencia femenina presente).

Álvaro Castellanos afirmó que hay una misoginia en la región que se debe erradicar. Propuso que cada centro tome acción afirmativa para remediar el problema. Milton Argueta agregó que la proporción de alumnas ha ido aumentando en la Facultad (actualmente debe ser un 49-51%); en algunas clases que él ha tenido hay mucho más mujeres. Se nota en Guatemala cómo se han ido integrando a los bufetes. Para Milton, el prejuicio ha ido mermando. Dyalá agregó que el tema también está presente en las conferencias y cómo en muchas de ellas los expositores son hombres, y que también debe ser una práctica que se debe erradicar, puesto que son modelos que se presentan a las futuras generaciones.

#### F. Los desafíos pendientes, Álvaro Castellanos

Alvaro comenzó indicando que la participación de José Ricardo nos hizo ver que hay retos meta-arbitrales y hay otros de nuestra comunidad. Sin un Estado de Derecho y un determinado desarrollo económico, no se puede aspirar a grandes cosas. Dentro de eso, está por supuesto el organismo judicial.

Además, mucho pasa por dos elementos: el normativo (lex arbitri) y la experiencia. Por eso es necesario un movimiento, tenemos que evitar que esto (el Grupo) sea un círculo cerrado; más bien debe ser un círculo permanentemente accesible. También debemos evitar la centralización en las capitales de nuestros países.

En cuanto a los desafíos más puntuales, mencionó los siguientes:

1. Poco o escaso conocimiento de la realidad arbitral en la región (falta de estadísticas). Propuso realizar una encuesta a todas las firmas de abogados, tal vez en acuerdo con nuestros correspondientes colegios de abogados.
2. Rivalidad entre las jurisdicciones judicial versus arbitral. Sin colaboración con el organismo judicial no vamos para ningún lugar. En Guatemala los abogados deben petitionar varias veces el apoyo judicial en los arbitrajes porque los tribunales son reticentes a ayudar.

3. *Lex arbitri comunae*? Tal vez podamos ir pensando en una ley arbitral común para la región, tal como lo propone el Lic. Quesada. (Dyalá mencionó que José Rafael Fernández propuso discutir el tema del derecho comercial internacional, de fondo).
4. Posibles obstáculos legales en cada país. A modo de ejemplo, mencionó que al recurso de anulación en Guatemala se le llamó revisión. Debido a esta nomenclatura la magistratura decidió que el juez puede modificar el laudo, cosa que “mata” virtualmente el arbitraje en Guatemala. Cada uno de nosotros debe hacer una labor de limar las asperezas que existen en nuestras leyes.
5. “Acultura” arbitral en la región. Necesitamos capacitación, por ejemplo a modo de “moot courts”. En Guatemala por ejemplo hay un abuso en materia de amparos y son los abogados quienes los presentan.
6. ¿Tenemos suficiente consciencia sobre la responsabilidad que significa estar involucrados en arbitraje? Es parte del sistema de administración de justicia de un país y, si eso es así, los centros de arbitraje debemos tener mucha conciencia de la responsabilidad. Por ejemplo, la capacidad de responder la expectativa de los usuarios. Compartir best practices, para dar confianza y credibilidad.

G. Palabras finales de algunos participantes

Manuel Antonio Juárez: hubo un programa excelente que dio Rafael Bernal hace muchos años patrocinado por el BID (sin costo). El compromiso de los estudiantes era dar un curso en alguna universidad y dar una charla a alguna cámara en una región fuera de la capital. Los organismos multilaterales exigen que haya cláusula arbitral en los contratos y debemos retomar esta idea. Debemos capacitar más con patrocinio de estos organismos y así lograr una mayor divulgación si les exigimos a los capacitados multiplicar los efectos. Con el tema de género, me sorprendí con los números porque no me había puesto a pensar en eso porque veo en las conferencias a muchas mujeres; pero la verdad es que cuando he integrado tribunales arbitrales, ¡solo un caso recuerdo haber compartido con mujeres! Y fue hace poco.

Reynaldo: respecto de los foros de discusión, comentarles que desde este año se hizo un congreso de arbitraje centroamericano de inversión. Se va a repetir el próximo año, para que lo tengan en el radar. Otra idea sobre jueces que en el centro hemos estudiado dese el año pasado y pensamos hacerlo en el mes de octubre: primer encuentro de árbitros y jueces.

Humberto: quiero referirme a la responsabilidad de la cual habló Álvaro es una responsabilidad importantísima porque puede contribuir al desarrollo del arbitraje. Si no somos responsables, puede destruir el desarrollo del arbitraje. Si como partes nos comportamos de una manera irresponsable, destruimos la institución.

Benito A. Zelaya. En la medida en que participemos más y mejor y somos más proactivos mayor va a ser la divulgación de nuestra región.

#### **IV. Propuestas**

1. Contactar al Organismo centroamericano de jueces para promover un acercamiento para sensibilizar a los jueces de la región sobre las mejores prácticas del arbitraje internacional;
2. Proponer a los colegios de abogados de los países de la región realizar una encuesta a los abogados respecto del uso del arbitraje, para levantar estadísticas sobre uso del arbitraje, satisfacción, nulidad de laudos, tipos de arbitraje (ad hoc o institucional), confianza en las instituciones que administran arbitraje en la región y en las internacionales;
3. Levantar una lista de los escollos legales en nuestras correspondientes jurisdicciones;
4. Incluir más mujeres en las nóminas de árbitros de los centros y en las conferencias de arbitraje;
5. Dedicar un espacio de las reuniones de los centros para planear el desarrollo de competencias de *moot arbitration* para los jóvenes;
6. Dedicar más tiempo a los encuentros de los centros;
7. Fortalecer las asociaciones de jóvenes interesados en el arbitraje.

## **ANEXO**

### Programa y lista de Participantes

Comité organizador: Milton Estuardo Argueta, Alvaro Castellanos Howell, Jorge Chacón, Dyalá Jiménez Figueres. La actividad se llevó a cabo en el campus de la Universidad Francisco Marroquín, en un salón previsto con la más alta tecnología. Agradecemos al Dr. Argueta y a la Dra. Carolina Diab por el excelente apoyo logístico.